

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve de julio de dos mil veintidós

RADICADO No. 1997-21432
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: IMOCOM S.A.
DEMANDADO: INGENIERIA DE PRODUCTOS
DESECHABLES LTDA Y OTRO

Como quiera que no se ha obtenido respuesta por parte del Juzgado 20 Civil del Circuito de esta ciudad al oficio No. 1718 ordenado en auto del 14/10/2021, por secretaría reenvíese y solicítese contestación.

En atención a lo solicitado en escrito allegado en correo electrónico del 13/05/2022 ofíciase al Juzgado 5 del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad para que se sirva informar a este despacho si allí cursa el proceso ejecutivo con radicado No. 1998-05521 de Leasing Internacional S.A. contra William Torres Rodríguez y Otros, en caso afirmativo, nos informe si **continúa o no vigente** su embargo de remanentes. **OFICIESE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 898b5d57607ea9da0cb89c8415ce213b9d62c6a18188137b0ce61ce63f1906c0

Documento generado en 29/07/2022 07:57:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>